



MEMORANDUM DE ACUERDO INTERINSTITUCIONAL

Entre la fundación CIDOB (Fundación Centro de Investigaciones Internacionales y Desarrollo) y RESDAL (Red de Seguridad y Defensa de América Latina).

1. Contexto del acuerdo.

La comunidad internacional es consciente de la importancia de la democracia y de la buena gobernanza (gobernanza) en el mundo como medio de promover el respeto de los derechos humanos, incluyendo el derecho al desarrollo, como fue establecido en la cumbre del Milenio del año 2000. El acceso a la democracia es el resultado de un proceso de herencia cultural que tiene sus raíces en varias culturas y en ese marco se busca promover su consolidación.

La seguridad y la defensa son parte del proceso que ha afirmado este camino. De la preeminencia cultural de la idea de confrontación se ha pasado poco a poco a la idea de la convivencia en medio de una confianza mutua desarrollada entre estados y a la conformación de espacios y foros de discusión y acuerdo prácticos para implementar la cooperación entre estados y sociedad civil para asurar un ambiente de seguridad y defensa propicio para el desarrollo.

La Fundación CIDOB "tiene por vocación ser un marco de referencia, en el ámbito de los estudios internacionales y del desarrollo, para generar ideas y realizar actividades que concurren a consolidar la conciencia de pertenencia a una comunidad global y a fomentar un mejor entendimiento de y entre las sociedades". Desde 1973 desarrolla sus actividades a partir de su centro situado en la ciudad de Barcelona, abarcando como áreas prioritarias de actuación América Latina, el Mediterráneo y Mundo Árabe, así como Europa y Asia. Sus campos temáticos son la política internacional y la seguridad, la cooperación y el desarrollo, las dinámicas interculturales y las migraciones. Su incidencia se da sobre organismos públicos nacionales e internacionales, ONG de cooperación al desarrollo, empresas exportadoras, financieras y editoriales, medios de comunicación, expertos y profesionales y estudiantes universitarios.

La Red de Seguridad y Defensa de América Latina (RESDAL) fue creada en 2001 con la misión de promover la institucionalización de las funciones estatales de seguridad y defensa en el marco de la democracia en América Latina mediante el fortalecimiento de las capacidades civiles. Se trata de una institución conformada por expertos en el área, algunos trabajando en

de miembros de las organizaciones estatales de seguridad y defensa. Su acción ha permitido una interacción muy importante entre expertos de y en la región Latinoamericana y el Caribe, construyéndose sus miembros en interlocutores de Ministros de Defensa y Seguridad y en un recurso para llevar adelante política públicas en el área siempre apuntando a la consolidación de la democracia como base para lograr el desarrollo de los países involucrados.

2. Objetivos y Actividades

El propósito de este acuerdo interinstitucional es aunar los esfuerzos de ambas instituciones, que tienen propósitos generales similares, para promover la consolidación de la democracia y los procesos de desarrollo, a través de actuaciones en el campo de la seguridad y la defensa.

Para tal propósito específicamente buscan:

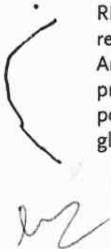
- Promover la investigación en el campo de la seguridad y defensa en América Latina y el Caribe, así como en forma comparativa abarcando otros escenarios.
- Difundir conocimiento sobre el tema de la seguridad y la defensa, organizando conjuntamente y con una mirada amplia que puede incluir a otros asociados eventos para discutir o difundir los resultados de sus investigaciones, así como para realizar publicaciones, sea en forma virtual o en un soporte físico a acordar.
- Promover la participación de la sociedad civil en estos temas.
- Promover un enfoque de género en estos temas que asegure una participación amplia de la mujer en estas áreas.

3. Papeles y responsabilidades.

El CIDOB proveerá consejo, conocimiento acumulado y voluntad de incidencia para que los temas de seguridad y defensa tengan una relevancia adecuada en múltiples foros. Asimismo con su experiencia proveerá de recomendaciones acerca de cómo obtener mayor relevancia para estos temas en las agendas de investigación académica y en los campos prácticos de definición de políticas de seguridad y defensa.

Actuará también como facilitador para llevar adelante diálogos de cooperación para actuar en crisis en las que eventualmente las dos instituciones crean que puedan tener un papel para superarlas.

RESDAL puede proveer a través de sus miembros conocimientos y experiencia, así como respuestas rápidas ante crisis. En tanto red flexible que abarca expertos de todos los países de América Latina y el Caribe, comprendiendo también expertos interesados en esas áreas proveniente de otros países, la red puede conseguir accesos a instancias claves de definición política que refieren no sólo y exclusivamente a los temas de seguridad y defensa sino a los globales sobre estabilidad política y democracia.



4. Fondos de operación.

La Fundación CIDOB y RESDAL trabajarán conjuntamente para obtener fondos para llevar adelante actividades cubiertas por este acuerdo.

5. Duración del acuerdo.

El acuerdo tiene una duración inicial de tres años que serán extensibles de común acuerdo de las dos partes.

6. Acuerdos con terceros.

Este acuerdo puede extenderse, si así lo disponen las dos instituciones a terceros actores, fundamentalmente organizaciones académicas y de la sociedad civil, así como organizaciones multilaterales.

7. Acuerdos de implementación.

La fundación CIDOB nombra a su Presidente y RESDAL a su Secretaria Ejecutiva como sus mandantes en la implementación de este acuerdo.

Ambas instituciones acordarán un mecanismo para monitorear la implementación y actividades que se lleven adelante cubiertas por este acuerdo.

Lugar y Fecha

Lugar y Fecha

Barcelona, 15 de junio de 2009



Narcís Serra

Marcela Donadio

Presidente
Fundación Cidob

Secretaria Ejecutiva
RESDAL